



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 22 JUN 1993

Expte. Nº 12.072/93

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por la Sociedad Argentina de Bacteriología Clínica, División de la Asociación Argentina de Microbiología; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma comunica la realización del "III Congreso Internacional de SADEBAC, Antimicrobiano 93", a llevarse a cabo desde el 28 al 30 de Setiembre del corriente año, solicitando asimismo el auspicio de esta Universidad;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión ordinaria del 19 de de Junio del corriente año, aprobó el despacho Nº 98/93 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, resolviendo otorgar el auspicio solicitado;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad Nacional de Salta al "III Congreso Internacional de SADEBAC, Antimicrobianos '93", a realizarse en el Centro Cultural Gral. San Martín de la Capital Federal, entre los días 28 y 30 de Setiembre de 1993, organizado por la Sociedad Argentina de Bacteriología Clínica, División de la Asociación Argentina de Microbiología.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Rectorado, para su toma de razón y demás efectos.-




NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 237 - 93